

[NÓMBRESE AL COMPAÑERO ORLANDO JOSÉ TARDENCILLA, COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CON RANGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 58-2022 aprobado el 30 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 64 del 04 de abril de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida
Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 58-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Orlando José Tardencilla**, como Representante Permanente de la República de Nicaragua, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de marzo del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de marzo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.